



DOSSIER INFORMATIVO AÑO JUBILAR 2014-2015

Con el objetivo de realzar las celebraciones de tres importantes aniversarios en torno a la devoción e historia de Nuestra Patrona (1300º Aniv. de la Ocultación de la Imagen, 775º de la Aparición o hallazgo por el Cautivo y 10º Aniversario de la Coronación Pontificia), la Real Archicofradía de María Santísima de la Sierra ha solicitado a la autoridad eclesiástica la celebración de un AÑO JUBILAR MARIANO, que sirva para recalcar la acendrada devoción que hacia la Santísima Virgen se profesa en esta tierra y se convierta en un tiempo especial de gracia y peregrinación.

Con tal motivo, se ha elaborado el proyecto de un amplio programa de actividades de Culto, Formación, Caritativas y Culturales que tendrán su desarrollo en el amplio espacio de tiempo de los aproximadamente 13 meses de duración del mismo, dando inicio el próximo 6 de Septiembre de 2014 y culminando el 10 de Octubre de 2015.

Durante este período, los fieles que acudan en peregrinación hasta las plantas de la Santísima Virgen de la Sierra, tanto en su histórico Santuario como durante sus estancias en la Parroquia de la Asunción y Àngeles en los meses de Septiembre de ambos años, podrán obtener la Indulgencia Plenaria si reúnen los requisitos que para ello se establecen.

Desde la Archicofradía de la Virgen de la Sierra queremos animar a todos los fieles y devotos a acercarse aún más si cabe a la Virgen María a través de esta milagrosa, venerada y antiquísima advocación, de tan destacada raigambre en tantísimos lugares de nuestra geografía. También confiamos en la Divina Serrana que de este tiempo consigamos abundantes frutos espirituales.

Para el buen desarrollo de este AÑO JUBILAR, la Archicofradía ha contado con el beneplácito y apoyo de la autoridad eclesiástica, representada de forma cercana por el Obispado de Córdoba, y contará con la colaboración de diversas entidades particulares y privadas, entre las que ocupa un lugar destacado el Ilustrísimo Ayuntamiento de Cabra.

Este programa cuenta actos ya concretados para este próximo mes de Septiembre, en tanto que los detalles de otros muchos a celebrar más adelante se irán dando a conocer conforme se concreten y con la oportuna antelación. Es por tanto un programa abierto y sujeto a posibles incorporaciones.



¿QUÉ ES EL AÑO JUBILAR MARIANO?

Se conoce como Año Jubilar o Año Santo, al espacio de tiempo con el que la Santa Sede recompensa con singularísimas gracias a los fieles que acudan al templo al que se le concede dicho privilegio. Se trata de un gran acontecimiento religioso y se convierte en un año de remisión de los pecados y de sus penas; se convierte en el año de la reconciliación, de la conversión y de la justicia, además de propiciar una renovación de los deseos por servir a Dios en el gozo y la paz con el resto de los hermanos.

La Santa Iglesia Católica concede a la Archicofradía de María Santísima de la Sierra de Cabra un Jubileo con motivo de la celebración de las siguientes efemérides:

- * 1300º Aniversario de la salida de la Sagrada Imagen de la Virgen de la Sierra del templo de San Juan Bautista del Cerro para la ocultación y reserva del invasor que por aquellas fechas desembarcó en la península.
- * 775º Aniversario de la aparición al cautivo de la Santísima Virgen en el picacho.
- * 10º Aniversario de la Coronación Pontificia de María Santísima de la Sierra.

El Año Jubilar Mariano, comprende del 6 de Septiembre de 2014 al 10 de Octubre de 2015, pudiendo conseguir Indulgencia Plenaria en las condiciones habituales todos los fieles que visiten en peregrinación durante este periodo de tiempo el Santuario de María Santísima de la Sierra, o bien durante el mes de Septiembre de 2014 y de 2015 de la Iglesia Mayor de la Asunción y Ángeles de Cabra.

Con la celebración del Año Jubilar, la Ermita de la virgen de la Sierra, ahonda en su vocación de escuela donde se profundice en el más importante de los mandamientos del Señor, el del amor fraterno, convirtiéndose en tierra prometida para todos cuantos a ella acudan para encontrarse con Dios, consolidándose aún más como centro de peregrinación para que quienes lo visiten hagan de su encuentro con la Santísima Virgen un verdadero testimonio de fe cristiana y que al peregrinar en compañía de nuestros hermanos podamos vivir la gracia de la reconciliación y sintamos la alegría de la gratitud a Jesús y a quien lo acogió en sus entrañas, la Santísima Virgen María.

Este Jubileo permitirá que la luz que se irradia desde el Santuario del picacho de Cabra, llegue aun más lejos y se afiance como faro de fe verdadera, que proteja a quienes se encomiendan bajo su manto protector para que fortalezca sus testimonios como buenos cristianos.

¿CÓMO CONSEGUIR LA INDULGENCIA?

La Penitenciaría Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, concede la Indulgencia Plenaria durante el Año Jubilar Mariano a los fieles cristianos que, estando en las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración por la intención del Santo Padre), visiten en peregrinación la Imagen de María Santísima de la Sierra y participen devotamente en las funciones sagradas o en los ejercicios de piedad, o al menos durante un tiempo adecuado



meditaran piadosas consideraciones, concluyendo con la Oración del Señor, el Símbolo de la Fe e invocaciones a la Bienaventurada Virgen María.

Con una sola confesión sacramental puede ganarse varias indulgencias plenarias; en cambio con una sola comunión eucarística y una sola oración por las intenciones del Papa sólo se gana una indulgencia plenaria. Las tres condiciones pueden cumplirse unas días antes o después de rezar o hacer la obra que incorpora la indulgencia, pero es conveniente que la comunión y la oración por las intenciones del Papa se realicen el mismo día.

La condición de orar por las intenciones del Papa se cumple si se reza a su intención un solo Padrenuestro y un Avemaría; pero se concede a cada fiel la facultad de orar con cualquier fórmula, según su piedad y devoción.

La indulgencia plenaria únicamente puede ganarse una vez al día, pero el fiel cristiano puede alcanzar indulgencia plenaria in articulo mortis, aunque el mismo día haya ganado otra indulgencia plenaria.

La obra indicada para obtener la indulgencia plenaria aneja a una iglesia y oratorio consiste en la visita piadosa de este lugar, rezando el Padrenuestro y el Credo, a no ser que en algún caso especial se establezcan otras condiciones

COMIENZO Y FIN DEL AÑO JUBILAR

APERTURA:

Día 6 de Septiembre de 2014 en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y Angeles, a cargo del Sr. Obispo de la Diócesis de Córdoba D. Demetrio Fernández González.

CIERRE:

Día 10 de Octubre de 2015, coincidiendo con la víspera de la Subida al Santuario de Nuestra Patrona, presidiendo la ceremonia D. Demetrio Fernández González Obispo de Córdoba.

PROGRAMA

Cultos a la Virgen.

- * 6 de Septiembre de 2014: Solemne Eucaristía de Apertura del Año Jubilar Mariano en la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y Angeles. A las 20 h.
- * 8 de Septiembre de 2014: Solemne Función Religiosa en Honor de María Santísima de la Sierra. A las 10:30 h.
- * 9 al 17 de Septiembre de 2014: Novena a la Santísima Virgen en la Parroquia Mayor de la Asunción y Angeles con motivo de su estancia en la ciudad.
- * 28 de Septiembre de 2014: Piadoso Besamanos de María Stma. de la Sierra en la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro
- * 29, 30 de Septiembre y 1 de Octubre de 2014: Solemne Triduo de Acción de Gracias en Honor de Nuestra Patrona, con motivo de su visita a la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro.



- 
- * 4 de Octubre de 2014: Eucaristía de despedida de Nuestra Patrona en la Parroquia de la Asunción y Angeles.
 - * 31 de Mayo de 2015: Celebración Eucarística del 10º Aniversario de la Coronación Pontificia en el Santuario de la Virgen de la Sierra. (Fecha y forma por confirmar)
 - * 9 al 17 de Septiembre de 2015: Novena a la Santísima Virgen en la Parroquia Mayor de la Asunción y Angeles con motivo de su estancia en la ciudad.
 - * 26 de Septiembre de 2015: Vigilia de las Espigas en la Parroquia de la Asunción y Angeles.
 - * Septiembre de 2015: Solemne Pontifical de Acción de Gracias.
 - * 3 y 4 de Octubre de 2015: Piadoso Besamanos de la Bendita Imagen de la Virgen de la Sierra.
 - * 10 de Octubre de 2015: Solemne Eucaristía de despedida y Cierre del Año Jubilar Mariano Virgen de la Sierra Coronada.

Actos formativo / religiosos.

- * Retiros espirituales en el Santuario.
- * Catequesis para jóvenes y adultos.
- * Encuentro de jóvenes en el Santuario organizados por la Delegación de la Juventud de la Diócesis de Córdoba.
- * Visitas a colegios e institutos egabrenses y de los pueblos o ciudades donde se Venera la Sagrada Imagen de la Virgen de la Sierra.
- * Potenciación de la Pastoral de Enfermos de nuestras Parroquias.
- * Celebración de Vigilias de Espigas, previa solicitud a la A.N.F.E.
- * Piadosos y Devotos Besamanos de la Virgen de la Sierra.

Conferencias:

- * Devoción, Arte y Popularidad(29 Septiembre 2014. 21 horas. Iglesia de S. Juan Bautista del Cerro. A cargo de D^a Lourdes Pérez Moral)
- * La Virgen María una Mujer Imprescindible en la Historia de la Salvación.
- * 10 Años de Coronación Pontificia.
- * Jesucristo desde los Ojos de la Virgen su Madre.
- * España Tierra de María

Traslados:

- * Día 27 de Septiembre de 2014: Traslado de Nuestra Patrona a la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro, de donde fue sacada en la noche del 5 al 6 de Noviembre del año 714 (según la tradición) para la Ocultación y Reserva del invasor.
- * Día 1 de Octubre de 2014: Regreso de la Virgen de la Sierra a la Parroquia Mayor de la Asunción y Angeles.
- * Septiembre de 2015: Salida Extraordinaria en procesión donde se celebrará Solemne Pontifical de Acción de Gracias. (Lugar y fecha por concretar)



* Bajada en Septiembre y Subida en Octubre al Santuario de Nuestra Patrona los años 2014 y 2015.

Actos Culturales:

- * Exposiciones de pintura y fotografía relativas a la Historia, Tradición y Devoción a Nuestra Patrona.
- * Obra de teatro con la recreación de la Ocultación de la Santísima Virgen y su posterior Aparición al Cautivo (según la leyenda).
- * Conciertos tanto de música como de letra alusivas a la Virgen de la Sierra.

Publicaciones:

- * Edición de la Revista Coronación.
- * Edición del libro “Historia y Devoción de la Virgen contada para Niños”.(Se presentará el 30 Septiembre de 2014 a las 21 h. en la Iglesia de San Juan Bautista del Cerro).
- * Edición del Video Promocional del Año Jubilar Mariano.
- * Edición del Cartel Anunciador del Año Jubilar.
- * Creación de la nueva página web.

Actividades caritativas y sociales:

El desarrollo del año jubilar pretende ser también vehículo de concienciación y acicate para el incremento de la ayuda a los más necesitados. Aparte del habitual destino de fondos de la Archicofradía a Obra Social, se desarrollarán actividades que inciten a los fieles a seguir aportando su ayuda a través de diversas campañas.

Para las fechas más inminentes, se han cerrado la celebración de una Barra Solidaria durante la estancia de la Virgen en la Iglesia del Cerro, con colaboración del Ayuntamiento de Cabra, la Asociación de Vecinos de dicho barrio y la Asociación de Hosteleros, llevándose a cabo allí del 28 al 30 de Septiembre la recogida solidaria de alimentos que otros años se ha efectuado en la víspera de la Subida. También, parte de los fondos que se recauden con la venta del libro “Historia y Devoción de la Virgen contada para Niños” tendrán como destino la ayuda a la infancia.

Se desarrollarán otras actividades de esta índole que se irán dando a conocer de forma oportuna.



REAL ARCHICOFRADÍA DE MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA



Este logotipo, pretende aunar sencillez, mensaje y vistosidad, intentando resumir en pocos trazos, agradables a la vista, los tres aniversarios que son la base y el motivo de la celebración del Año Jubilar que ha sido concedido.

Como figura central de la composición se ha elegido la corona de la Coronación Pontificia de Nuestra Patrona, dado que es el décimo aniversario de la misma, en 2015, una de las efemérides a conmemorar. La corona, símbolo de la realeza de María, se nos muestra en su silueta y característico contorno, bañada en color burdeos y con las perlas de sus imperiales en tono amarillo.

El simbolismo de esta pieza es múltiple: evocaría, por una parte, la Santa Cueva en la que según la tradición y leyenda fue ocultada la Imagen de la Virgen en la noche del 5 al 6 de noviembre del año 714, de lo cual se cumplirían 1300 años en el presente 2014. Sagrada Gruta en la que siglos después, en 1240, sería hallada por el cautivo, hecho del cual se celebrará el próximo año el 775 aniversario.

En el interior de la corona, una S mayúscula en el mismo color es la representación de la propia imagen y la advocación que veneramos, junto con la referencia al monte en el que ha recibido y recibe culto a lo largo de los siglos. Es la mismísima Virgen de la Sierra la que irradia la luz del resplandor que en tonos amarillos desprende desde el interior de la corona, y que nos recuerda la alusión de las tradicionales coplas cuando se canta “...para que toda criatura viera la luz más segura en la montaña mayor...”.

Pero la corona también representa a la Santa Madre Iglesia, y al propio Jesucristo, por eso en lo mas alto corona la bola del mundo la Santa Cruz, adonde confluyen los imperiales que parecen ser los brazos de la Madre Iglesia que acoge a todos los miembros de la comunidad cristiana, reflejados en las perlas que se incrustan en los cuatro imperiales.

Y, cómo no, la silueta de la corona obrada por los orfebres Marmolejo, refleja el acto más trascendental de los sucedidos a lo largo de los siglos en torno a la historia de la Virgen de la Sierra: su multitudinaria Coronación Pontificia, como reconocimiento y resumen de tan rico pasado y tan brillante presente y futuro.

La composición se completa con el título “AÑO JUBILAR – MARÍA SANTÍSIMA DE LA SIERRA” y la fecha de celebración, 2014 – 2015.